

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 3** *ORDEN 2608/2013, de 20 de agosto, de la Consejera de Educación, Juventud y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 1364/2013, de 25 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de mayo), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden de la Consejera de Educación, Juventud y Deporte 1364/2013, de 25 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de mayo), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), en lo no previsto por las anteriores, así como las bases particulares de la convocatoria.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 20 de agosto de 2013.—La Consejera de Educación, Juventud y Deporte, PD (Orden 11634/2012, de 27 de noviembre, el Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL AREA SECRETARÍA GENERAL SUBSECCION GESTION ECONOMICA Puesto de Trabajo: 41159 Denominación : SUBSEC. GESTION ECONOMICA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 7.640,04	Cód. identificación: 258628Q0 Apellidos y Nombre: PACHON REYNA,MARIA HERMINIA	CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL AREA SECRETARÍA GENERAL SUBSECCION GESTION ECONOMICA NEGOCIADO APOYO III Puesto de Trabajo: 41167 Denominación : NEG. APOYO III Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.208,52
CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL SERVICIO INSPECCION EDUCATIVA NEGOCIADO INSPECCION I Puesto de Trabajo: 41108 Denominación : NEG. INSPECCION I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.208,52	Cód. identificación: 1820496T0 Apellidos y Nombre: MEJIA BLANCO,MARIA GLORIA	CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES DIRECCION GENERAL BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACION SUBDIRECCION GENERAL BECAS Y AYUDAS SERVICIO AYUDAS DE EDUCACIÓN INFANTIL NEGOCIADO GESTIÓN VII Puesto de Trabajo: 40500 Denominación : NEG. GESTION VII Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Específico : 6.713,52
CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL AREA SECRETARÍA GENERAL SUBSECCION GESTION ECONOMICA NEGOCIADO APOYO IV Puesto de Trabajo: 41169 Denominación : NEG. APOYO IV Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.208,52	Cód. identificación: 1160899C0 Apellidos y Nombre: RAMOS GATO,MANUELA	CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL AREA SECRETARÍA GENERAL SUBSECCION GESTION ECONOMICA NEGOCIADO GESTIÓN ECONOMICA I Puesto de Trabajo: 40794 Denominación : NEG. GESTION ECONOMICA I Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Específico : 6.713,52

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL AREA SECRETARÍA GENERAL SERVICIO GESTION DE PERSONAL NEGOCIADO APOYO VII Puesto de Trabajo: 41168 Denominación : NEG. APOYO VII Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Específico : 6.713,52 CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL AREA ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSECCION ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS NEGOCIADO APOYO A ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS II Puesto de Trabajo: 41162 Denominación : NEG. APOYO A ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS II Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Específico : 6.713,52	Cód. identificación: 38438537V0 Apellidos y Nombre: BALDERAS LOPEZ,ALICIA Cód. identificación: 404861S0 Apellidos y Nombre: ESPINOSA INFANTE,MARIA TERESA	CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL Puesto de Trabajo: 40809 Denominación : OPERADOR DE TERMINAL Grupo : D / C N.C.D. : 14 C. Específico : 6.412,32 CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA ECONOMIA, COMERCIO Y CONSUMO DIRECCION GENERAL COMERCIO SUBDIRECCION GENERAL PROMOCION COMERCIAL Y SERVICIOS AREA FERIAS Y ARTESANIA NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO Puesto de Trabajo: 37500 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.208,52

(03/27.509/13)

